

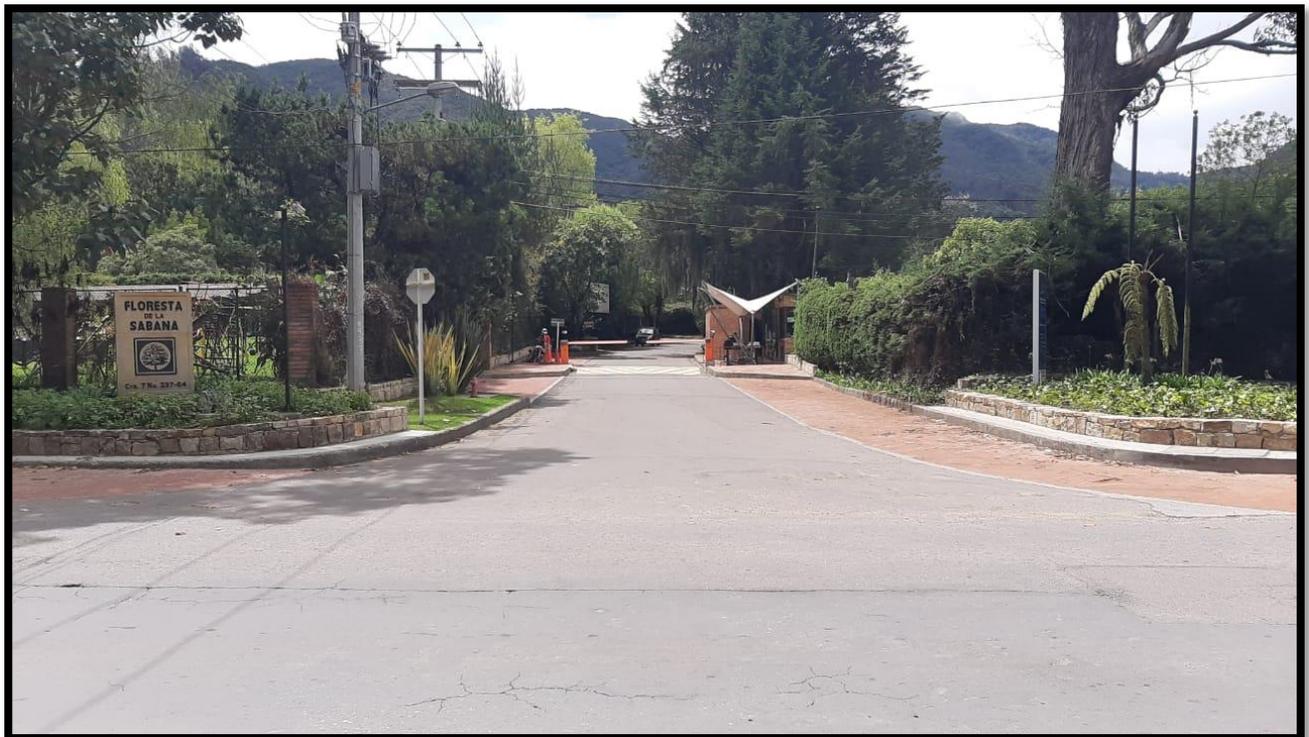


**PLAN DE CONTINGENCIA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

FECHA: 2020-05-11
Página 1

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PARACELACIÓN LA FLORESTA

NIT. 830.019.496-4





PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

FECHA: 2020-05-11

Página 2

1. INTRODUCCION

La pandemia del COVID-19 es una emergencia sanitaria y social de orden mundial que requiere acciones efectivas por parte de los gobiernos, las personas y el sector empresarial e industrial. Estos últimos juegan un papel fundamental en la minimización de la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad. La adopción de medidas reduce los riesgos de corto plazo para los empleados y los costos de largo plazo para las empresas y la economía en general.

Las herramientas, acciones y actividades aquí expuestas se basan en buenas prácticas organizacionales y recomendaciones dadas por las autoridades y entidades en materia de salud las cuales buscan servir de apoyo a las organizaciones para la toma de decisiones en cuanto a los ajustes que deben darse durante el proceso de reactivación Industrial.

El Presente Plan se ha estructurado en 2 pilares fundamentales cada uno con recomendaciones y actividades que serán implementadas en PARCELACIÓN LA FLORESTA, considerando las áreas de trabajo como la reactivación de obras de construcción al interior del condominio y de cada predio a esto se suma los diferentes servicios como el cuidado de niños y adultos mayores y de aseo que prestan personas externas en cada propiedad, teniendo siempre como propósito central la protección de la salud de las personas durante la reactivación de sus actividades.

En el Pilar 1, se encuentra un enfoque en la protección del trabajador y su relación con el entorno a través de aspectos clave como la higiene, logística en el área de trabajo, la comunicación, y la gestión adecuada las partes interesadas

Por su parte, con el Pilar 2 se plantean las estrategias más importantes para la reactivación de las actividades de obras de construcción y prestación de servicios de cuidado de niños y adultos mayores, cuyos fundamentos se basan en las recomendaciones apropiadas para iniciar.



PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

FECHA: 2020-05-11

Página 3

2. OBJETIVO GENERAL

Asegurar que el proceso de reactivación laboral para obras de construcción o mantenimiento y servicios de cuidado a niños o adultos mayores prestados por personas externas a Parcelación la Floresta se realice aplicando las directrices dadas por el Gobierno Nacional para la prevención del contagio a la infección respiratoria Aguda por COVID-19 con el fin de proteger la salud de los trabajadores, los contratistas y la continuidad del trabajo.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las medidas de prevención y control para reducir la exposición y contagio de infección respiratoria Aguda por COVID-19.
- Coordinar las acciones y responsabilidades del ente de seguridad y los propietarios frente a la implementación del presente Plan.
- Fortalecer y mantener las capacidades existentes para prevenir, atender y responder de manera adecuada a la situación que se presente en el país frente al COVID-19.
- Elaborar protocolos específicos que plantean las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores o colaboradores dentro de la parcelación y cada propiedad durante la reactivación de la Industria Colombiana y hasta cuando las autoridades nacionales lo establezcan.
- Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso positivo de COVID-19 en los lugares de trabajo al interior de Parcelación y de cada propiedad.



3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que unas de las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son el lavado manos, el distanciamiento social y el uso de tapabocas y EPP. Parcelación La Floresta establece las siguientes medidas de control:

3.1 Medidas de distanciamiento físico

3.2 Medidas de ingreso de peatones en portería principal del personal de trabajo de predios y al interior del condominio.

A continuación, se describen las recomendaciones y protocolos establecidos por Parcelación La Floresta para reducir el riesgo de exposición durante los momentos de ingreso por portería principal de los trabajadores desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo y viceversa:

- ✓ Se controlará el ingreso de trabajadores en portería principal de la siguiente forma: Se demarcará el piso indicando las posiciones que debe ocupar cada trabajador durante el tiempo de espera para el registro en el biométrico, antes de ingresar a parcelación el guarda de seguridad tomará temperatura y aplicará un cuestionario de signos y síntomas (anexo). El personal que presente uno de los siguientes síntomas no podrá ingresar a Floresta de la Sabana: Tos, Dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales y malestar general (Ministerio de Salud).
- ✓ Todos los trabajadores deberán aplicarse gel antibacterial al ingresar, utilizar mascarilla desechable durante toda su permanencia en Floresta de la Sabana. De lo contrario no podrá ingresar al condominio.
- ✓ Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás transeúntes de las vías.
- ✓ Durante el recorrido hacia su destino de trabajo evitar realizar paradas en zonas comunes o en lugares que impliquen riesgo de contacto con comunidades.

3.3 Medidas de ingreso de trabajadores a cada propiedad.

Para el presente numeral, la Administración encomienda a cada propietario contratante bien sea de servicios de obras, mantenimientos, labores domésticas, aseo y demás servicios prestados por personas externas de sus hogares seguir las siguientes instrucciones:



PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

FECHA: 2020-05-11

Página 5

- ✓ Todos los trabajadores deberán lavarse las manos con agua y jabón, aplicarse gel antibacterial al ingresar a cada propiedad, utilizar mascarilla desechable y utilizar guantes desechables durante toda su permanencia en ella.
- ✓ Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás miembros de la propiedad.
- ✓ Al terminar su jornada laboral en cada propiedad, disponer de los elementos de protección personal anteriormente mencionados en contenedores designados para su disposición en cada predio como residuos peligrosos (en caso de contar con ello en cada propiedad) o en su defecto depositarlos en una bolsa cerrada y disponerlos en la propia casa. Haciendo uso inmediatamente de elementos de protección personal nuevos.

3.4 Medidas de ingreso de vehículos a Floresta de la Sabana.

A continuación se dan algunas recomendaciones para cada propietario que ingresa en vehículo propio:

- ✓ Hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido hacia su predio (mínimo una vez al día o cada vez que termine un recorrido).
- ✓ Al llegar a la casa, evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.
- ✓ Disponer de adecuado alcohol en su vehículo (en concentración mayor al 60%) para desinfectar los elementos que lo componen, contar con gel antibacterial y tapabocas desechable.
- ✓ Evitar el uso del aire acondicionado (cuando se encuentre más de una persona en el mismo vehículo).
- ✓ Tener siempre ventilación natural en el vehículo.

3.5 Recomendaciones de autocuidado en la vivienda.

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse preferible a más de 60 ° C o a mano con agua caliente, dejar secar por completo, no reutilizar la ropa sin antes lavarla, no sacudir las prendas antes de lavarla para reducir el riesgo de dispersión del virus.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.



**PLAN DE CONTINGENCIA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

FECHA: 2020-05-11
Página 6

- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si ha y alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante.

3.6 Medidas para el uso de las zonas comunes y vías públicas con fines de deporte, ejercitación y tomar aire libre para propietarios.

- ✓ Hacer uso obligatorio de tapabocas desechable
- ✓ Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás miembros de la propiedad.
- ✓ Durante el recorrido hacia su destino evitar realizar paradas en zonas o en lugares que impliquen riesgo de contacto con comunidades.
- ✓ Preferiblemente realizar estas actividades en horarios de 7:00 am a 11:00 am.

3.7 Medidas para domiciliarios

- ✓ Floresta de la sabana tiene restringido el ingreso a domiciliarios al interior de ella, por tanto cada propietario deberá acercarse a portería principal y allí tomar su pedido con las debidas precauciones anteriormente mencionadas.
- ✓ Las personas que tengan más de 65 años de edad y que vivan solas o con menores y que se les dificulte el traslado a portería principal por su domicilio, podrán comunicarse con Administración y desde allí se coordinará la entrega en su predio.